



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025**



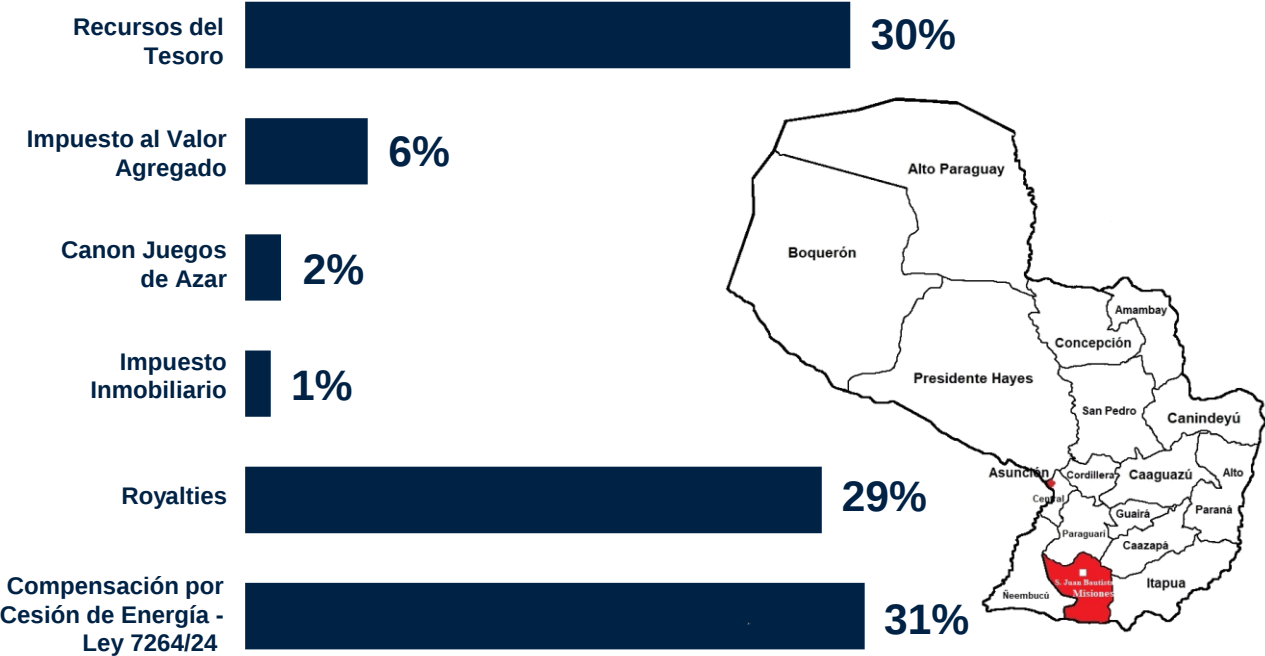
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

Ejecución Presupuestaria
por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	28.059.630.142	28.059.630.142	471.042.587	2%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.686.458.047	5.686.458.047	57.527.871	1%
30	07	Canon Juegos de Azar	1.665.528.497	1.665.528.497	41.974.635	3%
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.186.388.609	1.186.388.609	0	0%
30	11	Royalties	26.729.947.895	26.729.947.895	0	0%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	28.724.597.870	28.724.597.870	0	0%
TOTALES			92.052.551.060	92.052.551.060	570.545.093	1%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2025 al 31/01/2025

Consolidado de Recursos Presupuestarios
para la Gobernación de Misiones



En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	92.052.551.060	92.052.551.060	570.545.093	1%	564.948.475	5.596.618
1		Administración Ejecutiva	7.070.456.992	7.070.456.992	456.545.969	6%	450.949.351	5.596.618
10	01	Recursos del Tesoro	6.953.482.261	6.953.482.261	456.545.969	7%	450.949.351	5.596.618
30	08	Impuesto Inmobiliario	116.974.731	116.974.731	0	0%	0	0
2		Gestión Legislativa	896.124.362	896.124.362	11.698.309	1%	11.698.309	0
10	01	Recursos del Tesoro	896.124.362	896.124.362	11.698.309	1%	11.698.309	0
5		Reparación y Mantenimiento de Espacios Educativos	3.432.655.376	3.432.655.376	33.331.399	1%	33.331.399	0
10	01	Recursos del Tesoro	182.558.677	182.558.677	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	2.400.383.800	2.400.383.800	33.331.399	1%	33.331.399	0
30	07	Canon Juegos de Azar	30.066.400	30.066.400	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	496.769.629	496.769.629	0	0%	0	0
30	11	Royalties	322.876.870	322.876.870	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.408/2024 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
8		Otorgamiento de Becas	3.130.452.316	3.130.452.316	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.114.252.316	2.114.252.316	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	16.200.000	16.200.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0%	0	0
10		Ampliación de Servicios de Salud	6.285.857.511	6.285.857.511	2.798.309	0,04%	2.798.309	0
10	01	Recursos del Tesoro	444.981.469	444.981.469	2.798.309	1%	2.798.309	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.338.564.872	1.338.564.872	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	262.311.170	262.311.170	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.230.000.000	4.230.000.000	0	0%	0	0
11		Servicio de Asistencia Social	4.630.966.902	4.630.966.902	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	571.276.515	571.276.515	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	71.433.075	71.433.075	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	51.000.700	51.000.700	0	0%	0	0
30	11	Royalties	3.937.256.612	3.937.256.612	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.408/2024

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Asistencia Técnica Integral a Microempresas y Emprendedores	964.644.792	964.644.792	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	253.026.512	253.026.512	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	181.618.280	181.618.280	0	0%	0	0
30	11	Royalties	530.000.000	530.000.000	0	0%	0	0
16		Asistencia Técnica a Productores Agropecuarios	2.610.920.147	2.610.920.147	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	251.302.402	251.302.402	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	179.617.745	179.617.745	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.180.000.000	2.180.000.000	0	0%	0	0
17		Construcción de Caminos de Todo Tiempo en Diversos Tramos	21.300.010.069	21.300.010.069	41.974.635	0,20%	41.974.635	0
10	01	Recursos del Tesoro	11.607.630.262	11.607.630.262	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.202.000.000	1.202.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	178.702.188	178.702.188	41.974.635	23%	41.974.635	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	59.000.000	59.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	8.252.677.619	8.252.677.619	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.408/2024

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
18		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	1.013.630.070	1.013.630.070	24.196.472	2%	24.196.472	0
10	01	Recursos del Tesoro	501.307.917	501.307.917	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	512.322.153	512.322.153	24.196.472	5%	24.196.472	0
19		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	4.911.961.846	4.911.961.846	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	287.060.354	287.060.354	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	100.987.222	100.987.222	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.523.914.270	4.523.914.270	0	0%	0	0
21		Apoyo Económico para Construir Sistemas de Agua Potable	1.261.643.104	1.261.643.104	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	49.565.000	49.565.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	116.000.000	116.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	20.000.000	20.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.076.078.104	1.076.078.104	0	0%	0	0
22		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	133.546.032	133.546.032	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	133.546.032	133.546.032	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.408/2024

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MISIONES

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
24		Apoyo Económico para Artesanos y Gastronomía Local	796.895.664	796.895.664	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	6.880.000	6.880.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	123.015.664	123.015.664	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.000.000	2.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	665.000.000	665.000.000	0	0%	0	0
26		Apoyo Económico para Actividades Deportivas y Culturales	1.012.144.420	1.012.144.420	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.012.144.420	1.012.144.420	0	0%	0	0
27		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	32.600.641.457	32.600.641.457	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	3.806.636.063	3.806.636.063	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	69.407.524	69.407.524	0	0%	0	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	28.724.597.870	28.724.597.870	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			92.052.551.060	92.052.551.060	570.545.093	1%	564.948.475	5.596.618

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2025 al 31/01/2025

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.408/2024 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py